CONTRATO No. 012 de 2026
Fecha de solicitud: Seis (06) de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X PRORROGA:X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ARMANDO CASTRO PEINADO
CONTRATO: No. 012 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 12/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $10.600.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA.

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**Dos (02) meses**
VALOR ADICIÓN	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($5.300.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Para el cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia cuenta con un inventario de bienes muebles, dentro de los cuales se encuentran los equipos de cómputo, periféricos, redes y software o sistemas de información, sin que cuente dentro de su planta de personal con funcionarios que tengan dentro de sus funciones el manejo y soporte técnico de todos estos equipos que integran las tecnologías de la información y la comunicación de la entidad.

En ese sentido, para la Personería Municipal de Armenia persiste la necesidad de contar con el apoyo de una persona natural que cuente con los conocimientos técnicos en el soporte y manejo de los equipos de cómputo, redes y sistemas de información para garantizar su adecuado funcionamiento y una adecuada y eficiente prestación de servicios.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (02) meses; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($5.300.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 012 de 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA."*, por el término de dos (02) meses; y consecuente con ello adicionar por valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($5.300.000)**

Atentamente,

Andrés Felipe Piedrahita Arias
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo contratista despacho
Revisó: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia